MADRID
equidad, derechos sociales y empleo

emvs
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN EN EL DESARROLLO Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA EN PROMOCIONES CON VIVIENDAS DE EMVS EN TITULARIDAD O EN GESTIÓN PARA SU ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID.

Nº Expediente: 062/2017
Referencia expediente: INTERM/2017/DSSP

CONSULTAS ADMINISTRATIVAS
Consultas formuladas hasta el 24 de agosto de 2017

CONSULTA Nº 1

*1. En relación a la cláusula 18. **Sobre de Documentación Administrativa**. Respecto de la determinación de solvencia económica, financiera o profesional de una UTE (PUNTO 1.6) ¿Se acredita con un documento único para todos los miembros de la UTE?, o se realiza la acreditación entidad por entidad*
2. Respecto de los contratos sujetos a regulación armonizada, en el documento se expresa que "podrán presentar como prueba preliminar" el DEUC. ¿Significa que en esta fase, se puede o no presentar?
3. En la página 21 del pliego de condiciones particulares, el licitador aportará CD-ROM de la totalidad de la proposición y documentación administrativa contenida en los sobres.
Me gustaría confirmar si se refieren a "toda" la documentación contenida en los tres sobres, o solo la documentación administrativa.

RESPUESTA

1. Conforme a lo indicado en la cláusula 17 del Pliego de Condiciones Particulares apartado 1.6, respecto a la determinación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional de la unión temporal, se acumularán las características acreditadas para cada uno de los integrantes de la misma.
2. Tal y como se señala, en el apartado 11 de la cláusula 17 del Pliego de Condiciones Particulares, la presentación de DEUC es potestativo por los licitadores.
*3. En el sobre C deberá presentarse la totalidad de la documentación aportada en los tres sobres, si bien hay que tener en cuenta que en la presente licitación se exige además en el apartado 17 del Anexo 1 (pág. 48) la incorporación de la **documentación a presentar en el SOBRE B en papel debidamente firmado por el licitador y una copia en soporte CD o Pen-Drive.***